



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Ref.: Expediente 2015/GC-012

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 8 de noviembre de 2013 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria con el conforme del Sr. Interventor de fecha 30 de diciembre de 2015,

DISPONGO:

La aprobación del décimo segundo expediente de modificación presupuestaria por generación de créditos en los términos que a continuación se detallan,

Estado de Gastos:

APLIC.PRES.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	AUMENTO
00 1511 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2009 2 CALI 1	3.472,46
00 1512 61900	OTRAS INVERS. REPOSIC. E INFRAESTR. Y BIENES USO GENERAL	2012 2 PT1 1	4.330,03
00 1511 62700	INVERS.NUEVA FUNCION.OPERAT.SERVIC.EN PROYECT.COMPLEJOS	2012 2 SANC 1	399.508,43
00 1511 62200	INVERS.NUEVA EN FUNCION.OPERAT. SERVIC.EDIFIC.Y OTRAS CNES	2012 2 LOUA 1	30.178,03
TOTAL IMPORTE:			437.488,95

Estado de Ingresos:

APLIC.PRES.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	AUMENTO
00 39901	INGRESOS INDETERMINADOS POR CONTROL DE CALIDAD	2009 2 CALI 1	3.472,46
00 39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	2012 2 PT1 1	4.330,03
00 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	2012 2 SANC 1	399.508,43
00 55090	OTRAS CONCESIONES ADMINISTR.CON CONTRAP.PERIOD.	2012 2 LOUA 1	30.178,03
TOTAL IMPORTE:			437.488,95

Málaga, 30 de diciembre de 2015

El Vicepresidente del Consejo Rector,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Doy fe:
El Secretario General,

